



A Coruña, 29 de mayo de 2025
Circular: 013/2025

INGITE INFORMA: APROBADA LA MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR AL OBJETO DE RECLASIFICAR LOS CUERPOS DE INGENIEROS TÉCNICOS (GRADUADOS EN INGENIERÍA) AL GRUPO A1

El 20 de mayo de 2025, el Senado aprobó una moción propuesta por el Grupo Parlamentario Popular instando al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para permitir la reclasificación de los cuerpos de Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos al subgrupo A1 de la Administración Pública. Esta iniciativa reconoce una realidad técnica, académica y profesional: los titulados de Grado en Ingeniería poseen la formación, competencias y atribuciones necesarias para desempeñar funciones del subgrupo A1.

Hoy en día, los y las Ingenieras Técnicas (Graduados/as), permanecen en el grupo de clasificación profesional A2, lo que repercute negativamente en su desarrollo y avance profesional, constituyendo una clara discriminación respecto al resto de titulaciones de Grado, que les impide el acceso a puestos relacionados con la gestión/dirección de alto nivel, toma de decisiones, liderazgo, en clara contradicción con lo que ocurre en el sector privado, donde no tienen ninguna limitación.

Desde el INGITE:

- Se apoya con firmeza la moción aprobada en el Senado.
- Se solicita al Gobierno central, Gobiernos autonómicos y locales, la adopción de esta iniciativa, y por tanto la eliminación de una discriminación normativa, académica y profesional injusta.
- Se exige que se reconozca el derecho legal, ético y profesional de los Graduados en Ingeniería a acceder al subgrupo A1.

El progreso de la Administración pasa por el reconocimiento del mérito, la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras anacrónicas. Esta no es una petición corporativa. Es una exigencia de justicia y modernización.

Más información:

[Noticia COGITI](#)

[Comunicado oficial INGITE](#)

LA JUNTA DE GOBIERNO